



La Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis a través de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, convocan al

CONGRESO REDIPAL “Virtual XII” julio-diciembre 2019

La Cámara de Diputados a través de la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, y la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, convocan a los integrantes de la Red de Investigadores Parlamentarios en Línea (Redipal) a participar en el Congreso Redipal “Virtual XII”, bajo los siguientes lineamientos:

I. CALENDARIO

1. Recepción de ponencias: julio-septiembre de 2019.
2. Publicación de resúmenes de las ponencias: julio-septiembre de 2019.
3. Publicación de ponencias completas: julio-septiembre de 2019.
4. Recepción de comentarios: julio-noviembre de 2019.
5. Publicación de la versión final de ponencias, comentarios y conclusiones en la página web: diciembre de 2019.
6. Revisión, arbitraje, selección y periodo de corrección de ponencias para la edición del libro: septiembre-diciembre de 2019.
7. Clausura y entrega de reconocimientos: febrero de 2020.

II. PARTICIPANTES

8. Podrán participar todos los miembros inscritos en la REDIPAL.

III. TEMAS

9. Sólo se recibirán las ponencias que incidan en alguno de los siguientes temas:

TEMA 1

Democracia, Transición Política y la Cuarta Transformación en México. Perspectivas de análisis del gobierno federal, su relación e implicaciones con, y desde, el Poder Legislativo (17 propuestas)

Algunos tópicos propuestos por integrantes de la Redipal: *Transición política 2018; alternancia y gobierno unificado; la cuarta transformación, agenda parlamentaria y las reformas legislativas de la LXIV Legislatura; Legislatura de la paridad de género; la Agenda 2030 en la cuarta transformación; Poder Constituyente en la nueva alternancia política; representación política en los congresos locales; gobierno y parlamento abiertos; transparencia y rendición de cuentas en México y América Latina; corrupción, impunidad y ética en el servicio público; pesos, contrapesos, órganos autónomos y control en los poderes públicos.*

TEMA 2

FEDERALISMO Y GOBIERNOS DE ORDEN ESTATAL Y MUNICIPAL A 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL PRIMER AYUNTAMIENTO DE LA AMÉRICA CONTINENTAL. (12 PROPUESTAS)

Algunos tópicos propuestos por integrantes de la Redipal: *Análisis del orden de gobierno municipal; papel del municipio en el marco del federalismo; federalismo fiscal y disciplina financiera estatal y municipal; facultades constitucionales del municipio para el desarrollo local; los nuevos gobiernos*

locales de la Ciudad de México; representación política en los congresos locales de México; la Administración Pública Federal y la nueva figura de los coordinadores estatales (súper delegados).

TEMA 3

POBREZA, POLÍTICA SOCIAL Y ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA. (14 propuestas)

Algunos tópicos propuestos por los integrantes de la Redipal: *Pobreza y desarrollo social; papel de la nueva Secretaría del bienestar en México; estado del sistema de pensiones y ahorro para el retiro; renta básica universal; reformas en proceso: laboral, educativa y de seguridad; nuevo esquema financiero y de atención para el sector salud; necesidad de un esquema de cuidados a personas como derecho social; Agenda 2030, medio ambiente y desarrollo sostenible; Derecho Ambiental como tema urgente en los marcos normativos; robo de combustible y consecuencias ambientales; pobreza en el sector rural y la necesidad de reformas a la normativa agraria; seguridad alimentaria.*

TEMA 4

EL ESTADO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN AMÉRICA LATINA Y SU IMPACTO EN LA JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS Y LOS GRUPOS VULNERABLES. (9 propuestas)

Algunos tópicos propuestos por los integrantes de la Redipal: *Pesos y contrapesos en la protección de los Derechos Humanos; Papel de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas en México; impactos de la Comisión y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos; desplazamientos forzados y migración; Derechos Humanos y Derecho Ambiental; grupos vulnerables y violencia política; infraestructura para grupos vulnerables.*

IV. REQUISITOS

10. Las ponencias deberán ser enviadas en su versión final a la Coordinación de la REDIPAL vía correo electrónico a: redipal@diputados.gob.mx y redipal.redipal@gmail.com
11. La extensión de los trabajos será de un mínimo de 10 cuartillas (4,000 palabras aprox.), y un máximo de 16 cuartillas (5,500 palabras aprox.), sin contar carátula, resumen, gráficos, figuras, imágenes, ni bibliografía. Se deben enviar en procesador de texto Word para Windows, fuente Arial, tamaño 11, interlineado a espacio y medio, con márgenes de 2.5 cm por lado.
12. Los trabajos deberán ir acompañados de:
 - a) Carátula con título de la ponencia y una síntesis curricular que no exceda los 300 caracteres, que contenga: institución(es) donde labora, cargo, teléfono de contacto y correo electrónico.
 - b) Resumen de la ponencia de media cuartilla (300 palabras aprox.); palabras clave de la investigación y un sumario o índice con números romanos, a renglón seguido.
 - c) Conclusiones, que deberán incluir:
 - Una propuesta legislativa que incida en la problemática abordada en la investigación realizada
 - o,
 - Una propuesta de diseño presupuestal que incida en la problemática abordada en la investigación realizada
 - o,
 - Una proposición no legislativa de exhorto a cualesquiera otros órganos públicos que coadyuve a solucionar la problemática abordada en la investigación realizada
 - d) Apartado de fuentes consultadas.
13. Para las referencias dentro del texto y en las fuentes consultadas se usará la siguiente notación:

Libros:

Apellido, Nombre, (Año de publicación); *Título en cursivas*; número de edición si es posterior a la primera; lugar de edición; editorial. Disponible en: dirección electrónica, en su caso. (Fecha de la consulta).

Ejemplo: Borges, Jorge Luis (1994), *Obras completas*, 2 vols., Buenos Aires, Emecé.

Revistas:

Apellido, Nombre. (Año de publicación); "Título del artículo". *Nombre de la revista en cursiva*, Volumen de la revista, (número de edición), intervalo de páginas en el que se encuentra el artículo. Ejemplo: Martínez Gómez, Germán Iván (2011), *Filosofía para no filósofos*, La Colmena, núm. 69, pp. 90-96.

Documentos digitales:

Apellido, Nombre. (Año de publicación); Título del documento. Lugar de edición; editorial. Disponible en: dirección electrónica, en su caso. (Fecha de la consulta).

14. Si fuere el caso, las figuras, gráficas, tablas y cuadros, formarán parte del contenido del texto (máximo 5), pero no contará como parte de la extensión del mismo; deberán adjuntarse en archivos separados, convertidas a imagen de alta resolución formato *jpg*.
15. Los resúmenes y las ponencias se publicarán en orden cronológico de recepción.
16. Los comentarios a las ponencias no deberán exceder de dos cuartillas (800 palabras aprox.).
17. No se aceptarán ponencias ni comentarios con faltas de ortografía ni inconsistencias gramáticas, de léxico y sintaxis.

V. EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

18. Los trabajos recibidos, previa revisión y primera aprobación por parte del comité organizador del Congreso REDIPAL "Virtual XII" 2019, serán publicados, junto con los comentarios a las mismas, en la página Web de la Cámara de Diputados conforme al calendario previsto.
19. Para la selección de la edición impresa los trabajos serán sometidos a revisión y arbitraje de "pares ciegos" conformado por un grupo de investigadores con experiencia pertenecientes a la REDIPAL y/o a los Centros de Estudios de la Cámara de Diputados, quienes dictaminarán en sentido positivo, negativo o sujeto a correcciones. Su decisión será inapelable. La opinión de ellos será de gran relevancia para determinar qué trabajos conformarán esta edición. En caso de ser necesario, también se tomará en cuenta la participación activa del miembro en las demás actividades permanentes de la Redipal.

VI. CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

20. Se extenderá constancia especial a los integrantes de la Red que hayan presentado una ponencia en los términos requeridos.
21. Se extenderá constancia a los integrantes que hayan elaborado comentarios en los términos requeridos.
22. Las constancias se entregarán en una Ceremonia de Clausura entre los meses de febrero y abril del 2010, o bien, se harán llegar por correo postal al término del Congreso a la dirección que indique el participante.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

22. Lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto, en definitiva, por el Comité Organizador.

INFORMES Y ACLARACIONES

redipal@congreso.gob.mx, redipal.redipal@gmail.com

Teléfonos: Internacional: (+52) 55 50 36 00 00, Ext. 67032, 67031, 67034

Larga distancia nacional sin costo: 01 800 122 6272, Exts. 67032, 67031, 67034

Local: 50 36 00 00, Ext. 67032, 67031, 67034

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, julio de 2019

**ATENTAMENTE
EL COMITÉ ORGANIZADOR**